

VISTO BUENO

B-12-2022

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 20 de julio de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 1646-SGDSMYC-2022, sobre la certificación de **“Contratación de los Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS”**, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **“Bases de Licitación Pública Nacional LPN-017-2022 “Contratación de los Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, incluyendo el respectivo dictamen legal, la disponibilidad presupuestaria, el PACC/POA y la autorización para el inicio del proceso.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



 Archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1,0		
PROCESO: LPN-017-2022 NOMBRE DEL PROCESO: "Contratación de los servicios de plataforma tecnologica en la nube de nivel empresarial Amazon Web services (AWS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)." TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>		Observaciones:			
INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) GERENCIA ADMINISTRATIVA:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA).	X			
ESTIMACIONO EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACION	X			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Eloisa Mejía Galo			NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo		
CARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras			CPC N°: 0078		
FECHA: 20 de julio de 2022			FECHA: 20 de julio de 2022		
FIRMA			FIRMA		



B-12



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

MEMORANDUM
1646-SGSMYC-2022

Para: Lic. Santos Cecilio Oviedo
Comprador Público Certificado

De: Msc. Eloisa Mejía
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



Asunto: Remisión de Proceso LPN 017-2022 para Visto Bueno CPC

Fecha: martes, 28 de junio de 2022

Por este medio, remito a Usted, documentación soporte del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 017-2022 "CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)," esto para su debida certificación por parte del Comprador Certificado; dicha documentación se describe a continuación:

1. Justificación Técnica
2. Memorando 1500-UAL-2022 (dictamen legal)
3. Disponibilidad Presupuestaria Memorando 1570/SGP-2022
4. Autorización del proceso Memorando 7681-GAYF-2022
5. Memorando 1105-GTIC-IHSS-2022, solicitud de autorización
6. Anexos
 - 6.1 Documento de Licitación Pública Nacional 017-2022
 - 6.2 Poa
 - 6.3 PACC

Atentamente,

Expediente LP 017-2022
Em/Carolina

Handwritten:
20.07.2022
9:30 am
www.ihss.hn



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Actualmente el IHSS posee múltiples sistemas y aplicaciones que brindan servicio a usuarios finales, tanto empleados, patronos, derechohabientes, otras instituciones y población en general que se encuentran operando en el servicio provisto por Amazon (Amazon Web Services - AWS).

Los servicios provistos por el IHSS a través de la plataforma de AWS son variados, por ejemplo, la Validación de Vigencia de Derechos para Clínicas Subrogadas, Portal WEB del IHSS, Aplicación Te Cuido (Seguimiento a pacientes Covid-19), Aplicativo de Validación de la Asistencia Médica para Patronos - ATEMED, aplicativos que sirven de apoyo a la Secretaria de Salud, Comisión Nacional de Banca y Seguros, Ministerio Público, Casa Presidencial, entre otros.

Dada la naturaleza de estas aplicaciones y servicios desarrollados por la Gerencia de TIC, los cuales son de uso externo al IHSS, es una buena práctica de seguridad tecnológica mantenerlos alojados en una plataforma e infraestructura tecnológica externa, evitando así ataques a la infraestructura interna, infección de equipos y así evitar vulnerabilidades en la operatividad del Instituto.

De igual manera estos servicios ayudan en la reducción de costos de adquisición de tecnología adicional, ya que como es un servicio no se requiere hacer inversiones en infraestructura tecnológica, adquirir licenciamientos, costos adicionales como ser

mantenimientos, soporte técnico ni garantías en equipos; teniendo la ventaja que en caso de requerir prestaciones o ambientes adicionales únicamente se incrementan las características y se potencian los equipos para cubrir esas demandas, la tecnología siempre está actualizada ya que no es obsolescente.

Por lo tanto, la Gerencias de Tecnologías de Información y Comunicación, recomienda la Renovación de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por un periodo de tres (3) años, para así garantizar que el IHSS cuente con la disponibilidad de la información y aplicaciones para mantener las operaciones que provee externamente y garantizar la prevención de problemas por medio de alertas de soporte, recomendaciones, parches de seguridad y actualizaciones a la infraestructura; de igual manera se dispone de acceso a 24 horas del día, los 365 días del año a soporte técnico y diagnósticos remotos por parte del proveedor local y el fabricante. El precio anual estimado para la Renovación de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS), es de aproximadamente **Lps.1,557,000.00**.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de junio de 2022



Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

MEMORANDO No. 1500-UAL-2022

PARA: MSc. ELOISA MEJIA
SUB GERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: DICTAMEN LEGAL

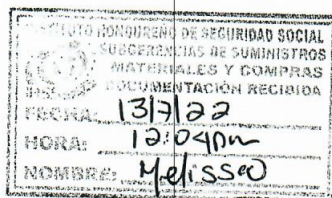
FECHA: 13 DE JULIO DE 2022

Por este medio y en relación a Memorando No 1554-2022-SGSMYC de fecha 08 de julio del dos mil veintidós, referente a documento del proceso de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 017-2022 CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", mismo que se encuentra sustancialmente en concordancia al prototipo de formato de Pliegos de condiciones diseñado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), se le remite el Dictamen Legal solicitado.



ABOG. TULIO DAVID BARAHONA FUENTES
JEFATURA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

Cc/Archivo



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS
MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
FECHA: 13/7/22
HORA: 12:04pm
NOMBRE: Melissa

Carolina
20/7/22

B.E

Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

DICTAMEN LEGAL

La Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS), en relación al Memorándum **No 1554-2022-SGSMYC** fecha 08 de julio del dos mil veintidós, emite Dictamen Legal en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

Con fecha 08 de julio del dos mil veintidós, la **MSc. ELOISA MEJIA, SUB GERENTE DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS**, remitió documento del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 017-2022 CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), mismo que se encuentra sustancialmente en concordancia al prototipo de formato de Pliegos de condiciones diseñados por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

ANÁLISIS LEGAL.

Los órganos de la Administración Pública, devienen sujetarse a la Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable como tal, desarrollando en tal sentido su actividad con arreglo o normas de economía, celeridad, eficiencia y simplificación administrativa, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general, en estricto apego a derecho.

La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer.- Así mismo los pliegos de condiciones de la Licitación que se pretende llevar a cabo.

El Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado establece.-Requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o

los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.

Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.

El Artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado establece.-Órganos responsables. La preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Son responsables de la contratación, los órganos competentes para adjudicar o suscribir los contratos. El desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegado en unidades técnicas especializadas

ARTICULO 38 de la Ley de Contratación del Estado establece.-Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes:

- 1) Licitación Pública;
- 2) Licitación Privada;
- 3) Concurso Público;
- 4) Concurso Privado; y,
- 5) Contratación Directa.

En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el Artículo 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras.

El artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece: El pliego de condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente.

Los pliegos de condiciones se elaboraran considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

ARTICULO 41 de la Ley de Contratación del Estado preceptúa.-Pliego de Condiciones. Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparará, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

La administración pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el Desarrollo Nacional sobre una base de Justicia Social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos: 80, 82 y 90 de la Constitución de la Republica, artículos 5, 23, 32, 38, 39, 41 de la Ley de Contratación del Estado; 37,51 98, 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.



Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

B.E.

IV.RECOMENDACIÓN:

Esta Unidad de Asesoría Legal concluye que una vez revisadas y analizadas las "BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 017-2022 CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), las mismas se encuentran estructuradas de acuerdo a los prototipos preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y asimismo de conformidad a lo preceptuado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, debiéndose revisar y validar los aspectos técnicos del documento Base por las áreas respectivas del IHSS, de igual manera los parámetros de contratación deben ser determinados de Conformidad a las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes para el año 2022.

Tegucigalpa, M. D. C, 13 de julio del 2022.



ABOG. BERLYS ERAZO
Procurador Legal



ABOG.TULIO DAVID BARAHONA FUENTES
Jefatura Unidad de Asesoría Legal



Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

B.E.

MEMORANDO No. 1570-SGP/IHSS - 2022

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 15 de Junio del 2022.



En atención al Memorando N°. 1082-GTIC-IHSS-2022, de fecha 14 de junio de 2022, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para la **Renovación** de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial **AMAZON WEB SERVICE** para el Instituto Hondureño de Seguridad Social por **L 1, 557,000.00**, para el año 1, no obstante el termino de renovación es por un periodo de 3 años a partir 21 de septiembre de 2022, al 20 de septiembre del 2025. Al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria, en la estructura de gasto que se detalla a continuación:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional:	AC190004 Actividades Centrales
Centro gestor:	AC217000 Gerencia De Tecnología, Información Y Comunicación.
Pospre:	24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados
Monto disponible:	L 1,557,000.00

Con respecto al año 2 y 3 será responsable la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación consignar en el POA 2023 y 2024 a efectos de ser incluidos en la formulación del presupuesto de los ejercicios fiscales subsiguientes en el Objeto de Gasto 24600 (Servicios de Informática y Sistemas Computarizados).

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente

C: Archivo
JLC-JLGR

Tegucigalpa
Honduras C.A.

www.IHSS.hnt

15 JUN 2022
JLC
0:53

www.IHSS.hnt



**MEMORANDO No.
7681-GAyF-2022**

23 de junio de 2022

PARA: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

DE: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Autorización Inicio de proceso e Inclusión en el PACC-2022

En referencia al Memorando 1105-GTIC-IHSS-2022 y de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, se autoriza el inicio del proceso para la renovación de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el IHSS, por un monto aproximado de L.1,557,000.00. Asimismo, se autoriza la modificación del nombre en el PACC-2022.

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894 La Gaceta

No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
2	Contratos de Consultorías	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L600,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas

Se devuelve la información original con trece folios.

Atentamente,

C: SGSMYC
Archivo

/Xiomara
23/06/2022 13:45



MEMORANDO

No. 1105-GTIC-IHSS-2022

20 de junio de 2022

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO: Autorización para la Renovación de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el IHSS

Cordialmente solicito a Usted la autorización y gestiones administrativas necesarias para iniciar con el proceso de renovación por el termino de tres (3) años a partir del 21 de septiembre de 2022 al 20 de septiembre de 2025 por un valor anual aproximado de L.1,557,000.00. Este proyecto es parte del PACC 2022.

Se solicita la modificación del nombre del proceso en el PACC 2022, ya que la Gerencia de TIC ha decido unificar el proceso de comprar. A continuación, detallo:

NOMBRE ACTUAL DE PROCESOS PACC 2022

1. Contratación de Servicio en la Nube AWS para el IHSS.

NOMBRE NUEVO PROCESO

2. Renovación de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Se adjuntan a este memorando la siguiente documentación original que consta de 12 folios útiles, se solicita que esta documentación sea devuelta para continuar con el proceso de renovación:

1. Justificación Técnicas para la Renovación de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el IHSS.
2. Especificaciones Técnicas mínimas para la Renovación de Servicios de Plataforma Tecnológica en la Nube de Nivel Empresarial Amazon Web Services (AWS) para el IHSS.
3. Memorando No. 1570-SGP/IHSS-2022, enviado por la Subgerencia de Presupuesto brindando la disponibilidad presupuestaria, por un monto total para el año 1 de L.1,557,000.00.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
FRANCISCO ALEJANDRO FRANCO
RIVERA
Fecha: 2022.06.20 11:09:51 -06'00'

ING. FRANCISCO FRANCO
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

FF/JE

📁 Archivo

Tegucigalpa, Edificio Administrativo.
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



Handwritten notes: 76816716, 23/6/2022, 10:25a, www.ihss.hn, B